



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVIENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ACACÍAS - META

De conformidad con lo establecido en el Art. 326 del Código General del Proceso se corre traslado conjunto de los recursos sustentados
Procesos que se fijan en lista según lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P.

N.	PROCESO	RADIC.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	C N
1.	UNIÓN MARITAL DE HECHO	2022-00061	CINDY JOHANA ALFONSO GIRALDO	EVER GONZALEZ DIAZ	RECURSO DE REPOSICIÓN	TRES DÍAS	1

Se fija hoy 31 de marzo de dos mil VEINTIDOS (2022), a las 7:00 am, y se desfija en la misma siendo las 4:00 pm.

CLAUDIA MARCELA TORRES GARCÍA
Secretaria

*Carrera 20 No. 13 - 42 Barrio Centro, Nuevo Palacio de Justicia piso cuarto
Dirección electrónica: jprfacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (098) 6569374*